



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE GESTION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A DICIEMBRE DE 2023

CBN – 1038

BOGOTA, D.C.

ENERO 2024.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -
Edificio Elemento, Avenida Calle 26 No. 69-76, Torre 1-Aire, Oficina
1004. Código postal 111071.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INFORME DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS SEGUNDO SEMESTRE 2023

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA Y EL DESARROLLO
PEDAGÓGICO – IDEP

DICIEMBRE DE 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proceso	Evaluación y Control
Objetivo del proceso	Mejorar y proteger el valor de la entidad proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y análisis basado en riesgos, a través de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y la retroalimentación permanente a la gestión, generando alertas tempranas que permitan la mejora continua y la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la eficiencia en la utilización de los recursos asignados.
Alcance del informe de gestión	<p>En marco del artículo 29. Seguimiento del MECI del Decreto 221 de 2023, el informe responde al numeral 5 “<i>Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.</i></p> <p><i>Este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.”</i></p>
Objetivos del informe de gestión	<p>Presentar los resultados del plan anual de auditorías 2023 durante el segundo semestre.</p> <p>Reportar la gestión de la Oficina de control interno, enmarcado en los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017:</p> <p>Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la gestión del Riesgo, Relación con entes externos de Control, Evaluación y Seguimiento.</p>
Metodología	Para la elaboración del presente informe se realizaron las siguientes actividades:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<ul style="list-style-type: none">• Consolidar los Informes, seguimientos y actividades realizados durante la vigencia de julio a diciembre de 2023 con base en la planeación efectuada en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023.• Realizar un análisis de los principales logros alcanzados durante la vigencia 2023 en el segundo semestre en el marco de los roles establecidos para las Oficinas de control interno.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO JULIO A DICIEMBRE DE 2023.

Los roles y responsabilidades establecidos para las oficinas de control interno se desarrollaron a través de las actividades planeadas en el Plan Anual de Auditoría 2023.

1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

Durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2023 la Oficina de Control Interno participó en todos los comités programados para la vigencia como son el Comité institucional de gestión y desempeño, conciliación, contratación, comité de sostenibilidad financiera y contable, la función desarrollada en estos fue realizar asesoría y recomendaciones pertinentes frente a los temas desarrollados y dentro del Comité de Coordinación de Control Interno se realizó presentación de resultados de gestión de la Oficina, resultados de evaluación como informe pormenorizado del estado de Control Interno del Instituto, auditorías al proyecto de inversión, auditoría al proceso de Gestión Tecnológica, aprobación del mapa de riesgos de la vigencia 2023, estados financieros, resultados indicadores de gestión externos como FURAG, ITB, IIPC, IIP, PIGA, presentación del Plan Anual de Auditoría 2024.

La Oficina de Control Interno instó a la Alta Dirección a revisar los resultados de los indicadores externos y recomendó definir un plan de mejoramiento que permita fortalecer los indicadores en el quehacer diario de la institución, plan que requiere ser transversal y que abarque las dependencias necesarias.

La jefe de la OCI socializó los resultados de gestión en los diferentes informes y auditorías ejecutadas en la vigencia 2023, con el fin de dar a conocer a la Alta Dirección y que permitan generar los planes de mejoramiento necesarios.

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Durante el segundo semestre de 2023, la Oficina de Control Interno cumplió con las actividades programadas del Plan Anual de Auditoría formulado y con las actividades relacionadas en el plan operativo; a continuación, se detallan los logros por la línea del proceso de Evaluación y Control, así:

2.2.1 Comité de Coordinación de Control Interno

La oficina de Control Interno realizó durante el segundo semestre (2) dos presentaciones (septiembre, octubre y diciembre); en estas sesiones de comité se presentó el plan anual de auditoría 2024, así como el avance del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, resultados relevantes de Gestión de Riesgos, Austeridad del Gasto, Seguimiento PQRSD, Auditoría Gestión Tecnológica, Auditoría al Proyecto de Inversión, Resultados FURAG – MECI, mapa de riesgos.

2.2.2 Publicación de informes

La Oficina de Control Interno, durante el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2023 publicó los informes de evaluación y seguimiento de acuerdo con el plan anual de auditoría vigencia 2023 los cuales se pueden verificar en la página del IDEP en el siguiente enlace: <https://www.idep.edu.co/node/40> y <https://www.idep.edu.co/node/653>

2.2.3 Fomento de la Cultura del Control

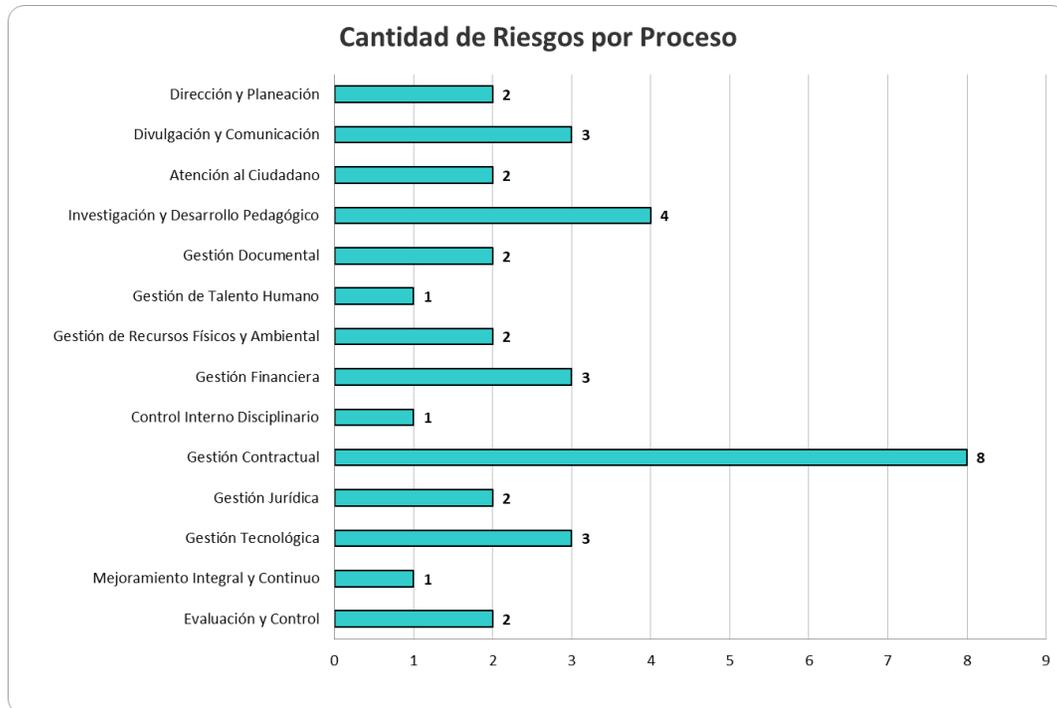
La Oficina de Control Interno desarrolló actividades de fomento de la cultura del control, específicamente tema de autocontrol, el cual fue publicado en Boletín Interno 42, se presentaron piezas comunicativas relacionadas con:

“Cultivar el autocontrol fomenta un ambiente de trabajo positivo, fortalece las relaciones interpersonales, mejora la toma de decisiones y contribuye al crecimiento individual y colectivo”

“En un mundo laboral dinámico, el autocontrol emerge como una herramienta esencial para enfrentar los desafíos con serenidad y construir un camino hacia el logro sostenible de metas laborales”

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

El mapa de riesgos a diciembre de 2023 se encontró estructurado así, a la fecha se identifican 36 riesgos de gestión y de corrupción, como se observa a continuación:

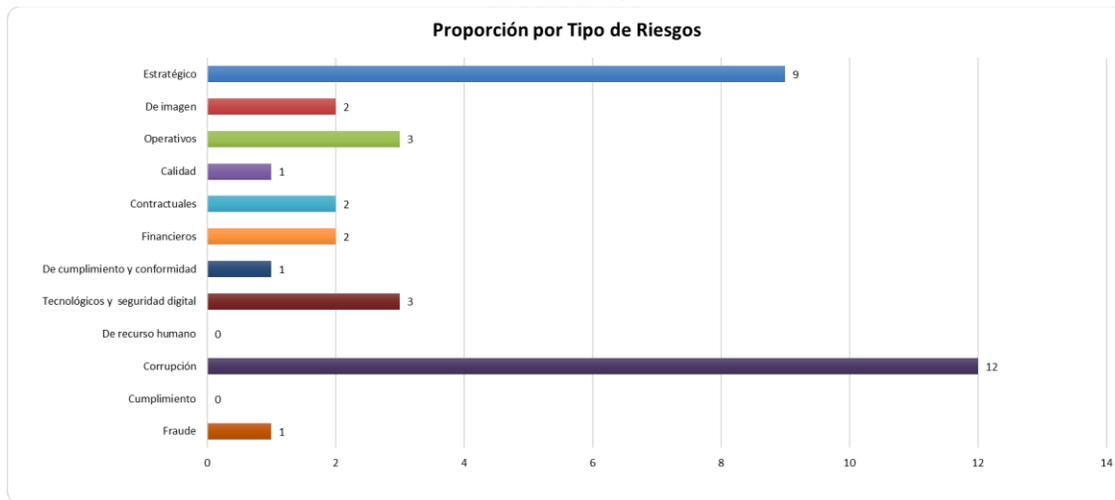


Fuente: Mapa de Riesgos 2023 aprobado en diciembre de 2023.

De acuerdo con la matriz de riesgos y a los lineamientos generales establecidos en el instructivo y la Política de Administración de Riesgos, el IDEP identificó riesgos de corrupción, tecnológicos y seguridad digital, de cumplimiento, y conformidad, financieros, contractuales, fraude, operativos, de imagen y estratégicos, la proporción por tipo de riesgos se distribuye así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Mapa de Riesgos 2023 aprobado en diciembre de 2023.

- Frente a los riesgos de corrupción, el Instituto ha venido dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011, el mapa de riesgos de corrupción tiene documentado doce (12) riesgos de esta tipología; éste se encuentra publicado en la página web a través del link: <https://www.idep.edu.co/articulo/mapa-de-riesgos-por-proceso> y durante el periodo evaluado no se presentó ninguna materialización por esta tipología.

4. RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno, durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2023 realizó acompañamiento en el reporte de la información a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) - Cuentas Mensuales.

Se atendió los requerimientos de la Visita Especial de Control Fiscal 186 PAD 2023 de la Contraloría de Bogotá, realizada en el mes de agosto de 2023.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para dar cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento la Oficina de Control Interno diseñó y estableció el plan anual de auditoría el cual se ejecutó conforme lo planeado para el segundo semestre de 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.1 Ejecución del Plan Anual de Auditorías a diciembre de 2023 e informes reportados

La oficina de control interno realizó ejercicios de evaluación independiente programados que coadyuvaron en la mejora de gestión de procesos de la entidad, así como la presentación de los Informes a entes de control de acuerdo con lo establecido en las herramientas de planificación del proceso de Evaluación y seguimiento, destacando que estos ejercicios han sido compartidos de forma permanente con los responsables, líderes de procesos y comunidad en general, promoviendo el control social y atendiendo las directrices tanto de la ley 1712 de 2014: *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* y su decreto reglamentario 103 de 2015. Dentro de los informes de Ley y seguimientos programados para la vigencia se ejecutaron las siguientes actividades:

- Arqueo a la Caja Menor
- Informes periódicos sobre la gestión de la Oficina y el proceso de Evaluación y Seguimiento de acuerdo con los lineamientos de planificación de la entidad (Informe de Gestión, indicadores, plan operativo anual, seguimiento de riesgos del proceso)
- Informe Pormenorizado de Control Interno
- Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto
- Elaboración y presentación del informe de la actividad de auditoría interna - Informe de gestión
- Seguimiento a la Rendición de la Cuenta a la Contraloría de Bogotá D.C. – SIVICOF
- Informe de seguimiento al Comité de Conciliación
- Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos
- Realizar el seguimiento a la gestión de los riesgos
- Seguimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública e Índice de Transparencia de Bogotá en cumplimiento de la Ley 1519 de 2020
- Informe de seguimiento a la contratación
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía
- Seguimiento a Plan de Mejoramiento Institucional
- Seguimiento a Plan de Mejoramiento por Procesos
- Informe de seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable
- Seguimiento al “SUIT”
- Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIDEAP"
- Informe de seguimiento al Mapa de Aseguramiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.2 Auditorías ejecutadas

Tipo de auditoría	Proceso
Interna	Auditoría Seguimiento Proyecto de Inversión
Interna	Gestión Tecnológica
Interna	Auditoría en cumplimiento de la NTD 6047 DE 2013 - ESPACIOS FÍSICOS ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Interna	Auditoría SG SST

Para la vigencia 2023 de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría se desarrollaron cuatro (4) auditorías, las cuales generaron un total de cinco (5) hallazgos para la auditoría al proyecto de inversión; uno (01) para la auditoría de Espacios Físicos y dos (02) para la auditoría de SG-SST.

En cada uno de las auditoría realizadas, se generan recomendaciones para el fortalecimiento de los procesos auditados.

6. CUMPLIMIENTO ESTATUTO DE AUDITORIA y CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR

La Oficina de Control Interno cumplió adecuadamente con las directrices establecidas en el numeral 6 del MANUAL DE AUDITORÍA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO IDEP denominado **Estatuto de Auditoría**. El cumplimiento se evidencia a través del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, roles de la Oficina de Control Interno y en particular la evaluación de la gestión de riesgos del IDEP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7. PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y POR PROCESOS.

Plan de mejoramiento por procesos:

A continuación, se muestra la composición del total de acciones del plan de mejoramiento a 2023:

PROCESO	TOTAL HALLAZGOS	TOTAL ACCIONES POR PROCESO	VENCIDAS	EN EJECUCIÓN	CERRADAS	ELIMINADAS	CERR COND	VENCIDAS - CERRADAS
Divulgación y Comunicación	1	1	-	-	1	-		
Dirección y Planeación	2	2	-	-	1	-		1
Atención al Ciudadano	4	4	1	1	2	-		
Investigación y Desarrollo Pedagógico	9	9	-	8	1	-		
Gestión Documental	1	1	1	-	-	-		
Gestión Contractual	4	4	1	-	3	-		
Gestión Jurídica	1	1	-	-	1	-		
Gestión de Recursos Físicos y Ambiental	1	1	-	-	1	-		
Gestión Tecnológica	73	73	14	27	20	-	12	
Gestión del Talento Humano	1	1	1	-	-			
Gestión Financiera	1	1	-	-	1			
Control Interno Disciplinario	1	1	-	-	1			
Evaluación y Control	0	0	-	-	-			
Mejoramiento Integral y Continuo	3	3	1	-	2			
Totales	102	102	19	36	34	-	12	1

Fuente: Plan de mejoramiento conseguido a diciembre de 2023 - OCI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La situación detallada del estado de las acciones por cada uno de los procesos del IDEP, se encuentra en la matriz del plan de mejoramiento por procesos publicada en la página web en el mes de diciembre de 2023 en el enlace Maloca AulaSIG, <https://www.idep.edu.co/articulo/plan-de-mejoramiento-por-procesos>

Plan de Mejoramiento Institucional.

La Contraloría de Bogotá en su Auditoría de Regularidad Vigencia 2021 PAD 2022, dio como resultado el fenecimiento de la cuenta. Como resultado del ejercicio auditor el Organismo de Control formuló un total de dos (2) hallazgos administrativos; para lo cual la Entidad estableció tres (3) acciones de mejora con el fin de subsanar las observaciones presentada.

Para la vigencia 2023, se realizó visita de Control Fiscal 186 PAD 2023 – IDEP donde se formulo un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

El seguimiento a cada una de las acciones se encuentra publicado en <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-de-mejoramiento-institucional>.

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe Oficina Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Juan Harbey Numpaque Fonseca –Contratista OCI.	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		